



# Resolución Directoral Regional

N° 005070 -2017-DRELM

Lima, 01 AGO. 2017

**VISTO:** el Expediente N° 50544-2017-DRELM, el Informe N° 444-2017-DRELM-OGPEBTP, y demás documentos adjuntos en 02 folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, precisa en su artículo 79 que “el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el “Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”, el mismo que señala a la Educación Física, como disciplina pedagógica, ofreciendo oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz. Por lo que la política educativa en el campo de la Educación Física, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, precisa que los concursos son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, siendo uno de ellos, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, con Resolución Viceministerial N° 065-2017-MINEDU se aprueba “las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017”, a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidad intelectual y visual incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, mediante Informe N° 444-2017-DRELM-OGPEBTP del 19 de julio de 2017, precisó las actividades realizadas en la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, desarrolladas en Lima Metropolitana, indicando que es necesario emitir el acto administrativo que certifique y acredite a los ganadores en



la disciplina de Natación, categoría "C" en Varones, a fin que participen en la siguiente etapa;

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo que materialice la certificación y acreditación propuesto precedentemente;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, en la disciplina deportiva de Natación categoría "C" en Varones, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle especificado en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados e Instituciones Educativas señaladas en el Anexo 01 de la presente Resolución y a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe) para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



DIR/DRELM  
CPRV/DGP-DRELM  
VFV/E.EF  
Proyecto N° 0081



Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/RUJO	PARTICIPACION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	San Borja	DEPORTISTA	ESPINOSA WILLIG	RICARDO OCTAVIO	76375130	981757792 / 961757792	TITULAR	PEAD LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	1639921	22-03-2002
2	Lima	Lima	Jesus Maria	DEPORTISTA	GARCIA OLIVO	JOSE ALEJANDRO	72299416	999672704 / 4717126	TITULAR	PAMER - JESUS MARIA	1490416	13-05-2000
3	Lima	Lima	Lince	DEPORTISTA	MORENO DENESMA	RONNY ALEXANDER	70501009	980056536 / 4721527	TITULAR	1070 MELITON CARVAJAL	0245647	03-01-2002
4	Lima	Lima	San Miguel	DEPORTISTA	PAJES LEON	SEBASTIAN MANUEL	73668641	967732072 / 4510353	TITULAR	CLARETIANO	0331041	17-10-2000
5	Lima	Lima	La Victoria	DEPORTISTA	PALOMINO CALDERON	PIERO MARTIN	75132791	922569385 / 3252773	TITULAR	SAN NORBERTO	0320648	05-05-2001
6	Lima	Lima	Comas	DEPORTISTA	QUISPE MEDINA	MARIO ALEJANDRO	72468037	990498586 / 5422033	TITULAR	FE Y ALEGRIA 10	0437517	17-07-2001
7	Lima	Lima	San Miguel	DEPORTISTA	SANCHEZ PECHO	ELIO PAULO CESAR	72783190	975362676 / 4510353	TITULAR	CLARETIANO	0331041	21-03-2002
8	Lima	Lima	Comas	DELEGADO	BAZA GALLARDO	ARTURO EDUARDO	06157955	960129036 / 4510353	-----	CLARETIANO	0331041	-----
9	Lima	Lima	Lince	ENTRENADOR	SALAS VASQUEZ	DAVID	07615096	990506996 / 990506996	-----	PAMER - JESUS MARIA	1490416	-----



